



03/04/2014

EXP.
82932

CONCESIONARIA NORTE CONORTE S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009**

CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



CONORTE S.A.



CONCESIONARIA NORTE CONORTE S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009**

<u>INDICE</u>	<u>Páginas No.</u>
Informe de los Auditores Independientes	3 - 4
Balances generales	5
Estados de resultados	6
Estados de evolución del patrimonio de los accionistas	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9 - 23

Abreviaturas usadas:

US\$.	- Dólares de Estados Unidos de América
NIC	- Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	- Normas Internacionales de Información Financiera
NIAA	- Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento
H.CPG	- Honorable Consejo Provincial del Guayas
FIDUPACIFICO	- Fiduciaria del Pacífico S.A.
UNICON	- Unidad de Concesiones
REF.	- Restablecimiento del Equilibrio Económico Financiero
PAN	- Puente Alterno Norte





INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de
CONCESIONARIA NORTE CONORTE S.A.:

Introducción:

1. Hemos auditado los balances generales adjuntos de **CONCESIONARIA NORTE CONORTE S.A.** al 31 de diciembre del 2010 y 2009 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:

2. La Administración de **CONCESIONARIA NORTE CONORTE S.A.** es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de errores importantes, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias del entorno económico en donde opera la Compañía.

Responsabilidad de los Auditores Independientes:

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes.

Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores importantes ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía en la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría incluye también la evaluación de si los principios de contabilidad utilizados son apropiados y si las estimaciones importantes hechas por la Administración de la Compañía son razonables, así como una evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base razonable para expresar una opinión.

Opinión:

4. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **CONCESIONARIA NORTE CONORTE S.A.** al 31 de diciembre del 2010 y 2009, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

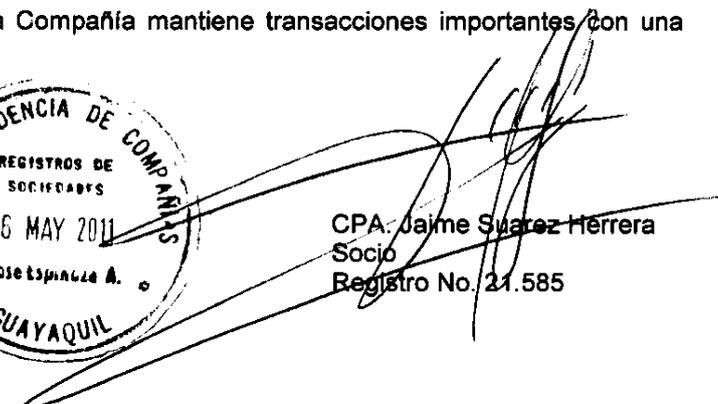
A la Junta General de Accionistas de
CONCESIONARIA NORTE CONORTE S.A.
PAGINA 2

5. Como es revelado en la nota 15, la Compañía mantiene transacciones importantes con una parte relacionada.


MRE MOORES C. LTDA.
SC-RNAE-2 No. 676

Marzo 29 del 2011
Guayaquil - Ecuador




CPA Jaime Suarez Herrera
Socio
Registro No. 21.585

CONCESIONARIA NORTE CONORTE S.A.**BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresados en Dólares)**

<u>Notas</u>	<u>ACTIVOS</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	ACTIVOS CORRIENTES:		
	Caja y bancos	781,499	684,296
3	Derechos fiduciarios	835,270	1,478,651
4	Cuentas por cobrar	982,734	548,899
	Inventarios	4,610	4,610
	Seguros pagados por anticipado	<u>47,758</u>	<u>55,628</u>
	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	<u>2,651,871</u>	<u>2,772,084</u>
	ACTIVOS NO CORRIENTES:		
5	Activos fijos, neto	1,709,314	1,082,059
6	Inversiones en red vial, neto	20,439,132	21,810,627
7	Activos diferidos, neto	312,005	349,745
	Depósitos en garantía	3,401	50,560
8	Otros activos no corrientes	<u>624,159</u>	<u>624,159</u>
	TOTAL ACTIVOS	<u>25,739,882</u>	<u>26,689,234</u>
	<u>PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u>		
	PASIVOS CORRIENTES:		
9	Cuentas por pagar	3,530,397	4,299,202
10	Beneficios sociales por pagar	<u>536,424</u>	<u>655,639</u>
	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	<u>4,066,821</u>	<u>4,954,841</u>
	PASIVOS NO CORRIENTES:		
11	Cuentas por pagar a largo plazo	<u>11,912,094</u>	<u>11,912,094</u>
	TOTAL PASIVOS	<u>15,978,915</u>	<u>16,866,935</u>
	<u>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:</u>		
12	Capital social	6,800,000	5,800,000
2	Reserva legal	865,886	767,713
2	Reserva de capital	0	858,571
	Utilidades retenidas	<u>2,095,081</u>	<u>2,396,015</u>
	TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	<u>9,760,967</u>	<u>9,822,299</u>
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	<u>25,739,882</u>	<u>26,689,234</u>

Ver notas a los estados financieros

CONCESIONARIA NORTE CONORTE S.A.**ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresados en Dólares)**

Notas	INGRESOS:	2010	2009
13	Recaudación de peajes y pontazgo	35,469,036	31,441,863
	Compensación de tarifas por concedente	7,465,413	3,596,415
13	Costo de rehabilitación de red vial	(30,487,885)	(23,429,446)
	Costo de explotación de red vial	(5,278,854)	(4,323,809)
	UTILIDAD BRUTA	7,167,710	7,285,023
	GASTOS OPERACIONALES:		
	(-) Gastos de operación	1,965,983	1,783,669
	(-) Depreciaciones y amortizaciones	1,895,463	1,623,945
	(-) Gastos financieros	9,719	54,949
	TOTAL	3,871,165	3,462,563
	UTILIDAD OPERACIONAL	3,296,545	3,822,460
	(+) INGRESOS NO OPERACIONALES	70,891	88,354
	UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION DE TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	3,367,436	3,910,814
14	MENOS: 15% PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	(526,492)	(626,813)
	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	2,840,944	3,284,001
14	MENOS: 25% IMPUESTO A LA RENTA	(745,863)	(887,986)
	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	2,095,081	2,396,015

Ver notas a los estados financieros

CONCESIONARIA NORTE CONORTE S.A.**ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresados en Dólares)**

	<u>Capital Social</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Reserva facultativa</u>	<u>Reserva de capital</u>	<u>Utilidades retenidas</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2008	5,800,000	577,824	5,200,416	858,571	1,898,887	14,335,698
Utilidad neta del ejercicio	0	0	0	0	2,396,015	2,396,015
Apropiación para reservas	0	189,889	1,708,998	0	(1,898,887)	0
Distribución de reserva facultativa	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>(6,909,414)</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>(6,909,414)</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2009	5,800,000	767,713	0	858,571	2,396,015	9,822,299
Utilidad neta del ejercicio	0	0	0	0	2,095,081	2,095,081
Aumento de capital, nota 12	1,000,000	(141,429)	0	(858,571)	0	0
Transferencia de dividendos, nota 12	0	0	0	0	(2,156,413)	(2,156,413)
Apropiación de reserva	<u>0</u>	<u>239,602</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>(239,602)</u>	<u>0</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2010	<u>6,800,000</u>	<u>865,886</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>2,095,081</u>	<u>9,760,967</u>
Ver notas a los estados financieros						

CONCESIONARIA NORTE CONORTE S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO - METODO INDIRECTO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresados en Dólares)**

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION:</u>		
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	2,095,081	2,396,015
AJUSTE PARA CONCILIAR LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION.		
Ajuste mantenimiento equipo de computación	0	(8,847)
Bajas de activos fijos	(43,043)	187,921
Bajas de inversiones en vías	0	(242,650)
Regularización en red vial inversiones en vía	0	467,846
Regularización en red vial activos fijos	0	(470,770)
Depreciaciones	508,699	331,344
Amortizaciones	1,409,235	1,335,564
Beneficios sociales	566,974	654,847
(Aumento) Disminución en:		
Derechos fiduciarios	643,381	1,151,353
Cuentas por cobrar	(433,835)	(72,061)
Seguros pagados por anticipados	7,870	83
Depósitos en garantía	47,158	0
Aumento (Disminución) en:		
Cuentas por pagar	(799,253)	(1,708,624)
Beneficios sociales por pagar	(686,188)	(502,471)
Cuentas por pagar a largo plazo	0	6,388,073
Total ajuste	<u>1,220,998</u>	<u>7,511,608</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>3,316,079</u>	<u>9,907,623</u>
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSION:</u>		
Efectivo utilizado en adquisición de activos fijos	(1,092,911)	(157,496)
Venta de activos fijos	0	63,670
Efectivo utilizado en inversiones en la red vial	0	(6,059,850)
Efectivo neto utilizado por las actividades de inversión	<u>(1,092,911)</u>	<u>(6,153,676)</u>
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</u>		
Pago de dividendos	<u>(2,125,965)</u>	<u>(3,774,999)</u>
Efectivo neto utilizado por las actividades de financiamiento	<u>(2,125,965)</u>	<u>(3,774,999)</u>
Aumento (Disminución) neto del efectivo	97,203	(21,052)
Efectivo al inicio del período	<u>684,296</u>	<u>705,348</u>
Efectivo al final del período	<u>781,499</u>	<u>684,296</u>
Ver notas a los estados financieros		

CONCESIONARIA NORTE CONORTE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009**

1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y ENTORNO ECONOMICO

CONCESIONARIA NORTE CONORTE S.A.- Fue constituida en Quito - Ecuador en octubre 12 de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil en octubre 14 del mismo año. Su domicilio principal está ubicado en Guayaquil y tiene como actividad principal la rehabilitación, mantenimiento, mejoramiento, ampliación, explotación y administración de las principales vías de la provincia del Guayas dentro del Grupo Uno - Guayas Norte. Esta actividad es realizada con base a un Contrato de Concesión suscrito con el H. Consejo Provincial del Guayas (H.CPG), así como la automatización del cobro de peaje por la utilización de las vías. La Compañía está ubicada en la Av. Juan Tanca Marengo intersección Av. Constitución (Edificio Executive Center), tiene el Registro Único de Contribuyentes No. 0991503331001 asignado por el Servicio de Rentas Internas y su dirección electrónica es www.conortesa.com.

Operaciones.- La Compañía dispone de 7 estaciones de peaje y una de pontazgo. Los ingresos por la recaudación de peajes, pontazgo y compensación de tarifa son registrados por los Fideicomisos CONORTE y PAN, así como los costos y gastos por pagos a proveedores y trabajadores. Los Fideicomisos son administrados desde enero del 2007 por la Fiduciaria del Pacífico S.A. quien reporta mensualmente el movimiento financiero para generar los estados financieros de CONCESIONARIA NORTE CONORTE S.A..

Desde los años 2001 y 2003, en que fue autorizado el cobro de la tarifa de peaje y pontazgo para vehículos livianos, la misma no ha sido incrementada y continúa en US\$. 1.00 por disposición del H.CPG, ocasionando cierto desequilibrio financiero que es compensado mediante aportaciones realizadas por el H.CPG al Fideicomiso CONORTE a través del Fideicomiso Banco Central del Ecuador constituido para tal propósito. Conforme análisis efectuado por el H.CPG, el aumento de la tarifa constituiría una baja en los niveles de competitividad y desarrollo de la provincia del Guayas con relación a otras provincias del país, razón por la cual mantiene una tarifa socialmente aceptable.

Las estaciones de peaje y pontazgo son operadas y administradas por OPEVIAL S.A. con base a un contrato suscrito en junio 1 del 2008 y renovado en diciembre del 2010, que garantiza a los usuarios de las vías, de servicios especializados en materia de administración vial, provisión de recursos, marketing, adquisición de software, equipos de cómputo, coordinación - supervisión de servicios de seguridad y vigilancia privada.

Entorno económico.- La crisis financiera internacional presentada desde el último trimestre del 2008, afectó la economía ecuatoriana durante el año 2009 y generó, entre otros factores, aumento del Índice de precios al consumidor, incremento en las tasas de desempleo y escaso crecimiento del Producto Interno Bruto - PIB de 0.36%. En el 2010, de acuerdo con datos económicos oficiales la economía ecuatoriana muestra crecimiento del 3.73% anual en el PIB, afectado por la incertidumbre ocasionada con la negociación de los contratos del sector petrolero, que causaron la disminución de las inversiones y consecuentemente la baja producción de crudo. La continuidad y el mejoramiento de otros indicadores que tuvieron cambios favorables, fueron la inflación que alcanzó en el 2009 el 4.31% anual y en el 2010 el 3.33% anual, la tasa de desempleo se ubicó en el 7.90% en el 2009 y en el 6.10% en el 2010. Las autoridades económicas pronostican para el 2011, alcanzar un crecimiento del 5% anual, con base al incremento en el nivel de la inversión pública, el consumo de los hogares, la estabilidad de la balanza comercial actualmente negativa, mejoramiento en el precio del petróleo y la puesta en marcha del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones que genera expectativas de reactivación tanto de la inversión extranjera y local.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Base de presentación.- Los estados financieros adjuntos son presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con las NEC emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y aprobadas por la Superintendencia de Compañías.

Las NEC en un número de 27 normas, son similares a sus correspondientes NIC de las cuales se derivan. Actualmente, las NIC están siendo reemplazadas gradualmente por las NIIF (*IFRS por sus siglas en Inglés*), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*IASB por sus siglas en Inglés*), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (*NIC*), y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (*CINIIF y SIC por sus siglas en Inglés*) y establecerán a futuro la base de registro, preparación y presentación de los estados financieros de las sociedades a nivel mundial. Con base a tal cambio y coyuntura, la Superintendencia de Compañías mediante Resoluciones No. 06.Q.ICI.003 y No. 06.Q.ICI.004 publicadas en el R.O. No. 348 de septiembre 4 del 2006, dispuso que las NIAA y NIIF sean de aplicación obligatoria a partir de enero 1 del año 2009 por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, decisión que fue ratificada con la Resolución No. ADM No. 08199 publicada en el Suplemento del R.O. No. 378 de julio 10 del 2008.

Posteriormente la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el R.O. No. 498 de noviembre 20 del 2008 y Resolución No. SC.DS.G.09.006 publicada en el R.O. No. 94 de diciembre 23 del 2009, estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF y un instructivo complementario destinado para la implementación de las mismas por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia. En cumplimiento de las referidas disposiciones legales, la Compañía aplicará obligatoriamente las NIIF a partir de enero 1 del 2011 teniendo como período de transición el ejercicio económico 2010.

Actualmente la Superintendencia de Compañías ha emitido la Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 publicada en el R.O. No. 372 de enero 27 del 2011, que reforma la Resolución No. 08.G.DSC.010, principalmente para el caso de empresas que optaren por la inscripción en el Registro de Mercado de Valores, para aquellas que componen el tercer grupo de NIIF y por la adopción de principios contables para las entidades calificadas como PYMES publicada en el Registro Oficial No. 335 de diciembre 7 del 2010 de acuerdo a la normativa implantada por la Comunidad Andina.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía para la elaboración de los estados financieros, es mencionado a continuación:

Derechos fiduciarios.- Representan los derechos contractuales derivados del contrato de FIDEICOMISO MERCANTIL adquiridos por los CONSTITUYENTES en tal calidad o como BENEFICIARIOS del mismo.

Activos fijos.- Están registrados al costo de adquisición. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas. Los activos fijos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos. Las tasas de depreciación anual de los activos son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Maquinarias y equipos	10%
Muebles, equipos de oficina	10%
Equipos de computación	33.33%
Vehículos	20%

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Inversiones en red viaj.- Están registradas al costo y corresponden principalmente a la facturación realizada por el contratista, Constructora Hidalgo & Hidalgo S.A., por la construcción y mantenimiento de las vías concesionadas, cuyos importes son amortizados en línea recta a razón del 5% anual equivalente a la vigencia del Contrato de Concesión. Sin embargo, con la suscripción del Contrato Complementario Ampliatorio al Contrato de Concesión de fecha noviembre 24 del 2005, fue prorrogado el plazo a 5 años adicionales y el tiempo de amortización fue extendido hasta julio 31 del 2026 sobre los saldos netos al 31 de diciembre del 2006, en función a la nueva vigencia de la concesión.

Activos diferidos.- Representan gastos de constitución y otros por dirección, que son amortizados en 20 años plazo de acuerdo a la vigencia del Contrato de Concesión.

Reconocimiento de los ingresos.- Los ingresos por recaudación de tarifas de peaje y pontazgo, están clasificados de la siguiente manera:

- **Recaudación por peaje y pontazgo.**- Representan el cobro de las tarifas de peaje en las diferentes estaciones ubicadas en las vías concesionadas, y el pontazgo por el paso en el Puente Alterno Norte (PAN).
- **Prepago.**- Representan los ingresos anticipados relacionados por la venta de chips y vales prepago, que son liquidados por los clientes en función del paso por las estaciones de peaje.
- **Compensación de tarifa.**- Determinada en las Actas de Restablecimiento del Equilibrio Económico - Financiero (REEF), subsidio que es reconocido por el concedente a través de transferencias realizadas al Fideicomiso Banco Central del Ecuador, canceladas al Fideicomiso CONORTE.

Reconocimiento de costos y gastos.- Los costos y gastos son reconocidos mediante el método del devengado, independientemente del momento del pago y registrados en los periodos a los cuales están relacionados.

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

Reserva facultativa.- La Compañía transfiere anualmente a reserva facultativa el saldo de la utilidad del año después de haber apropiado el 10% de reserva legal. Por decisión de la Junta General de Accionistas de junio 15 del 2009, la Compañía transfirió a cuentas por pagar - accionistas la totalidad de esta reserva.

Reserva de capital.- De acuerdo con Resolución No. 01.Q-ICI.017 emitida por la Superintendencia de Compañías publicada en el R.O. No. 483 de diciembre 28 del 2002, el saldo de la reserva de capital no podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar capital suscrito no pagado, en cambio podrá ser capitalizada, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio concluido, si las hubiera, o devuelto a los accionistas en caso de liquidación. Durante el año 2010, la Compañía distribuyó la totalidad de la reserva para aumentar el capital social, según Acta General de Accionistas del 1 diciembre del año 2009.

Participación de trabajadores en las utilidades.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores, el 15% de la utilidad operacional. Este beneficio social es reconocido con cargo a los resultados del ejercicio en que es devengado.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Impuesto a la renta.- La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades nacionales pagarán sobre la utilidad después del 15% de participación de trabajadores la tarifa del 25% de impuesto a la renta, o una tarifa del 15% de impuesto a la renta en el caso de reinversión de utilidades. El impuesto es cargado a resultados del año en que es devengado de acuerdo con el método del impuesto a pagar. Durante los años 2010 y 2009, la Compañía calculó la provisión para impuesto a la renta aplicando la tasa del 25%.

Uso de estimaciones.- La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NEC, requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados están basados en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

3. DERECHOS FIDUCIARIOS

Representan principalmente saldos de fondos disponibles en los Fideicomisos CONORTE y PAN, resultantes de la diferencia entre los ingresos por recaudación de peajes, pontazgo y compensación de tarifa, y los costos y gastos incurridos en la operación que corresponden al último mes del año.

4. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2010, incluye principalmente importes a la compañía relacionada: Concesionaria del Guayas Concegua S.A. por US\$. 648,478 (US\$. 427,564 en el año 2009), que corresponde básicamente a préstamos para capital de trabajo, que no generan intereses y no tienen fecha específica de vencimiento.

5. ACTIVOS FIJOS, NETO

Durante los años 2010 y 2009, el movimiento de activos fijos, neto fue el siguiente:

... MOVIMIENTO...

	<u>Saldos al</u> <u>01/01/10</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Ventas y/o</u> <u>basas</u>	<u>Ajustes y/o</u> <u>Reclasifi-</u> <u>caciones</u>	<u>Saldos al</u> <u>31/12/10</u>
	... (Dólares) ...				
Maquinarias y equipos	53,929	0	(38,926)	0	15,003
Muebles y equipos de oficina	444,049	16,295	(37,738)	0	422,606
Equipos de computación	269,418	924,470	(81,356)	0	1,112,532
Vehículos	907,849	152,146	(46,249)	0	1,013,746
Otros activos fijos	<u>217,659</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>217,659</u>
Subtotal	1,892,904	1,092,911	(204,269)	0	2,781,546
Menos:					
Depreciación	<u>(810,845)</u>	<u>(508,699)</u>	<u>204,269</u>	<u>43,043</u>	<u>(1,072,232)</u>
Total	<u>1,082,059</u>	<u>584,212</u>	<u>0</u>	<u>43,043</u>	<u>1,709,314</u>

5. ACTIVOS FIJOS, NETO (Continuación)

	... MOVIMIENTO ...					Saldos al 31/12/09
	Saldos al 01/01/09	Adiciones	Regularización inversiones en red vial	Ventas y/o bajas	Ajustes y/o Reclasifi- caciones	
 (Dólares)					
Maquinarias y equipos	57,025	0	0	(800)	(2,296)	53,929
Muebles y equipos de oficina	80,504	0	377,368	(11,519)	(2,304)	444,049
Equipos de computación	657,606	4,376	79,946	(459,014)	(13,496)	269,418
Vehículos	993,789	153,120	0	(244,523)	5,463	907,849
Otros activos fijos	217,659	0	0	0	0	217,659
Subtotal	2,006,583	157,496	457,314	(715,856)	(12,833)	1,892,904
Menos:						
Depreciación	(978,702)	(331,344)	13,456	464,265	21,480	(810,845)
Total	<u>1,027,881</u>	<u>(173,848)</u>	<u>470,770</u>	<u>(251,591)</u>	<u>8,847</u>	<u>1,082,059</u>

Adiciones: Durante el año 2010, incluye principalmente adquisición de hardware - software por US\$. 898,167 y vehículos por US\$. 88,260 (vehículos por US\$. 153,120 en el año 2009) destinados para las operaciones en las estaciones de peaje y pontazgo.

Ventas y/o bajas: Representan diversos activos fijos que cumplieron su vida útil y que para efectos de control son valorados a US\$. 1.00 cada uno.

Regularización inversiones en red vial: Al 31 de diciembre del 2009, corresponde a depuración del gasto de depreciación y del gasto de amortización de las inversiones en vías.

6. INVERSIONES EN RED VIAL, NETO

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, un detalle es el siguiente:

Obras 2010 2009		
	Costo	Amortización acumulada	Total neto	Costo	Amortización acumulada	Total neto
 (Dólares)					
ETAPA I:						
Trabajos iniciales	2,347,677	(2,707,646)	1,189,339	2,347,677	(1,024,934)	1,322,743
Rehabilitación anticipada	2,974,179	(1,220,333)	1,753,846	2,974,179	(1,107,894)	1,866,485
SUBTOTAL	5,321,856	(3,927,879)	2,943,185	5,321,856	(2,132,628)	3,189,228
Estudios, proyectos y expropiaciones	4,709,981	(80,078)	3,080,698	4,709,981	(1,495,881)	3,214,100
SUBTOTAL	4,709,981	(80,078)	3,080,698	4,709,981	(1,495,881)	3,214,100
ETAPA II:						
Rehabilitación anticipada	14,942,543	(2,030,270)	12,912,273	14,942,543	(1,134,670)	13,807,873
Estaciones de peajes	2,102,323	(881,026)	1,241,298	2,102,323	(781,370)	1,320,953
Servicios en estaciones de peaje	95,929	(37,671)	58,258	95,929	(33,933)	61,996
SUBTOTAL	17,140,794	(2,928,968)	14,211,829	17,140,794	(1,949,973)	15,190,822
Puente Alterno Norte - PAN:						
Estudios y proyectos	146,077	(81,675)	64,402	146,077	(66,621)	77,456
R/Vial - Compra y Expropiaciones	139,020	(0)	139,020	139,020	0	139,020
SUBTOTAL	285,097	(81,675)	203,422	285,097	(66,621)	216,476
TOTAL	<u>27,457,728</u>	<u>(7,018,597)</u>	<u>20,439,132</u>	<u>27,457,728</u>	<u>(5,647,103)</u>	<u>21,810,626</u>

6. INVERSIONES EN RED VIAL, NETO (Continuación)

Durante los años 2010 y 2009, el movimiento de las inversiones en la red vial fue el siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(Dólares)	
Saldo al inicio del año, neto	21,810,626	17,273,795
Más:		
Adiciones	0	6,059,849
Bajas de activos asignados a las estaciones	0	242,650
Regularización de activos fijos	0	(467,846)
Menos:		
Amortización anual	(1,371,494)	(1,297,822)
Saldo al final del año, neto	<u>20,439,132</u>	<u>21,810,626</u>

Adiciones: Durante el año 2009, corresponden principalmente a la reconstrucción y mejoramiento de vías de la provincia del Guayas No. 1 y Guayas Norte, contratada con la Constructora Hidalgo & Hidalgo S.A., tramos: La Aurora - Samborondon, Duran - Jujan, Guayaquil - El Empalme (Chivería), Guayaquil - El Empalme (Colimes) y Nobol Km. 35 - La Cadena.

7. ACTIVOS DIFERIDOS, NETO

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, un detalle es el siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(Dólares)	
Gastos de:		
Administración Central - Presidencia	403,776	403,776
Dirección de estudios	299,630	299,630
Dirección de fiscalización	20,678	20,678
Subtotal	724,084	724,084
Menos: Amortización acumulada	(412,079)	(374,339)
Total	<u>312,005</u>	<u>349,745</u>

8. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

Están constituidos por retenciones del Impuesto al Valor Agregado - IVA realizadas en años anteriores a razón del 70% sobre el total del IVA generado en ciertos importes por cobrar al H.CPG por concepto de estudios iniciales y diseño, previo al cobro de peajes y a partir del cobro de los mismos, que no pudieron ser compensados debido a que los ingresos por concepto de recaudación de peajes tiene tarifa 0% del IVA de conformidad con la legislación tributaria.

Con base al mencionado antecedente, en mayo 14 del 2007 la Compañía ingresó al Servicio de Rentas Internas (SRI) un reclamo administrativo por pago en exceso solicitando el reintegro de las retenciones del IVA. A la fecha de emisión de este informe (marzo 29 del 2011), la Autoridad Tributaria no se ha pronunciado sobre el indicado asunto.

9. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, un detalle es el siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(Dólares)	
Partes relacionadas:		
Constructora Hidalgo & Hidalgo S.A.	2,085,087	1,062,359
Opevial S.A.	72,224	38,604
Eklipze Trading Corporation S.A.	0	2,029,331
Construroca S.A.	0	42,725
Derechos fiduciarios	0	409,766
Proveedores	718,383	0
Impuestos	516,628	565,320
Otros impuestos y contribuciones	114,536	116,164
Otras	<u>23,539</u>	<u>4,760</u>
Total	<u>3,530,397</u>	<u>4,299,202</u>

Partes relacionadas: Al 31 de diciembre del 2010, corresponden principalmente a dividendos por pagar originados en la distribución de utilidades del año 2009 por US\$. 1,662,321 y facturas provisionadas por US\$. 422,726 de la Constructora Hidalgo & Hidalgo S.A., la misma que no devenga intereses y es liquidada mediante pagos semanales. Al 31 de diciembre del 2009, representa transferencia realizada de la cuenta de patrimonio - reserva facultativa a cuentas por pagar - accionistas, resuelto por Junta General de Accionistas de junio 15 del 2009.

Derechos fiduciarios: Al 31 de diciembre del 2009, representa saldo por pagar a los inversionistas Fideicomiso Mercantil Amador Campoverde y Banco del Pacifico Panamá (Panamá) S.A., correspondiente a la restitución del capital e interés sobre la primera colocación en el mercado bursátil de títulos desmaterializados del Fideicomiso Mercantil de Titularización - Peajes Conorte, concluido mediante Escritura Pública otorgada en marzo 18 del 2010.

Proveedores: Al 31 de diciembre del 2010, representan provisiones que no devengan intereses y vencen en 30 días plazo.

Impuestos: Incluye principalmente el impuesto a la renta por pagar del ejercicio económico 2010 por US\$. 297,416 (US\$. 546,980 en el año 2009); una vez efectuada la compensación del impuesto a la renta causado con los saldos del anticipo y de las retenciones de impuesto a la renta (nota 14).

Otros impuestos y contribuciones: Representan principalmente provisiones para el pago de impuestos municipales, universidad y contribución a la Superintendencia de Compañías, que son liquidados durante el año 2011. Al 31 de diciembre del 2009, estos impuestos fueron liquidados en el año 2010.

10. BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR

Representa principalmente la provisión del 15% de participación de trabajadores en las utilidades por US\$. 526,492 año 2010 y US\$. 626,814 año 2009.

Durante los años 2010 y 2009, el movimiento de beneficios sociales por pagar fue el siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(Dólares)	
Saldo inicial - Pasan:	655,639	503,263

10. **BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR (Continuación)**

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(Dólares)	
Saldo inicial - Vienen:	655,639	503,263
Más: Provisión	566,974	654,847
Más: Reclasificación	171,777	0
Menos: Pagos	(857,965)	(502,471)
Saldo final	<u>536,425</u>	<u>655,639</u>

Reclasificación: Como se indica en la nota 14, en el año 2010 la Compañía procedió a reliquidar y pagar el 15% participación trabajadores como resultado obtenido de actas de determinación tributarias de los ejercicios económicos 2005, 2006 y 2007.

11. **CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO**

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, corresponden a trabajos realizados por Constructora Hidalgo & Hidalgo S.A. para la reconstrucción y mejoramiento de la red vial Guayas Norte que comprende: La Aurora - Samborondon, Duran - Jujan, Guayaquil - El Empalme (Chivería), Guayaquil - El Empalme (Colimes) y Nobol Km. 35 - La Cadena.

12. **CAPITAL SOCIAL**

Al 31 de diciembre del 2010, está representado por 6.800.000 (5.800.000 en el año 2009) acciones ordinarias y nominativas de US\$. 1.00 cada una, distribuidas de la siguiente manera:

	%		Número de acciones	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	Participación		ordinarias y nominativas	
Constructora Hidalgo & Hidalgo S.A.	98	98	5,655,000	5,655,000
Construroca S.A.	<u>2</u>	<u>2</u>	<u>145,000</u>	<u>145,000</u>
Total	<u>100</u>	<u>100</u>	<u>5,800,000</u>	<u>5,800,000</u>

(Dólares)

Aumento de capital.- En febrero 11 del 2010, mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Trigésimo Quinto de Guayaquil, aprobada conforme Resolución No. SC-IJ-DJC-G-10-001621 de la Superintendencia de Compañías, la Compañía efectuó aumento de capital en US\$. 1,000,000 con las reservas legal y de capital, ascendiendo el capital pagado a US\$. 6,800,000, el cual fue inscrito ante el Registro Mercantil de Guayaquil en marzo 22 del 2010.

Distribución de dividendos.- Mediante Acta de Junta General de Accionistas celebrada en junio 3 del 2010, fue resuelto transferir a cuentas por pagar accionistas el importe correspondiente a los dividendos sobre las utilidades del ejercicio económico del 2009.

Transferencia de acciones: En noviembre 23 del 2009, fue informada la Superintendencia de Compañías de la transferencia de acciones a la Constructora Hidalgo & Hidalgo S.A. realizada por Eklipe Trading Corporation S.A. por US\$. 2,815,000 y J.P. Construcciones C.A. por US\$. 29,000.

13. **RECAUDACION DE PEAJES Y PONTAZGO Y COSTO DE REHABILITACION DE RED VIAL**

Durante los años 2010 y 2009, un detalle es el siguiente:

13. RECAUDACION DE PEAJES Y PONTAZGO Y COSTO DE REHABILITACION DE RED VIAL (Continuación)

 2010 2009	
	Recaudación de peajes y pontazgo	Costo de rehabilitación de red vial	Recaudación de peajes y pontazgo	Costo de rehabilitación de red vial
	(Dólares)			
Recaudación de peajes	29,038,942	(30,487,885)	24,792,080	(23,429,446)
Recaudación de pontazgos	6,430,094	(5,278,854)	6,649,783	(4,323,809)
Compensación de tarifas por Concedente	<u>7,465,413</u>	<u>0</u>	<u>3,596,415</u>	<u>0</u>
Total	<u>42,934,449</u>	<u>(35,766,739)</u>	<u>35,038,278</u>	<u>(27,753,255)</u>

14. PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA

Durante los años 2010 y 2009, el impuesto a la renta causado de la Compañía fue determinado como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(Dólares)	
Utilidad antes participación de trabajadores e impuesto a la renta	3,367,436	3,910,814
Más:		
Gastos no deducibles	<u>142,508</u>	<u>267,942</u>
	3,509,944	4,178,756
Menos:		
15% Participación de trabajadores en las utilidades	<u>(526,492)</u>	<u>(626,813)</u>
BASE IMPONIBLE	<u>2,983,452</u>	<u>3,551,943</u>
25% IMPUESTO A LA RENTA	<u>745,863</u>	<u>887,986</u>

Durante los años 2010 y 2009, el movimiento del impuesto a la renta por pagar es como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(Dólares)	
Saldo por pagar al inicio del año	546,980	357,906
Pago de impuesto a la renta	<u>(546,980)</u>	<u>(357,906)</u>
Anticipo de impuesto a la renta	<u>(406,196)</u>	<u>(303,209)</u>
Retenciones de impuesto a la renta en la fuente	<u>(42,251)</u>	<u>(37,797)</u>
Impuesto a la renta causado	<u>745,863</u>	<u>887,986</u>
Saldo por pagar al final del año (nota 9)	<u>297,416</u>	<u>546,980</u>

14. PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)

En el año 2010, la Compañía distribuyó el 15% de participación de trabajadores en las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2009, considerando a la totalidad de los trabajadores de Concesionaria del Norte Conorte S.A, Opevia S.A y Seminter Cia. Ltda.. En el año 2009, la Compañía distribuyó el 15% de participación de trabajadores en las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2008, considerando a los trabajadores de Concesionaria Norte Conorte S.A. y de Opevia S.A.. Esta distribución anual fue dividida en cuatro meses para los trabajadores de Conorte S.A. y ocho meses para los trabajadores de Opevia S.A..

De acuerdo con Actas de Determinación Tributaria por concepto de impuesto a la renta de los años 2005, 2006 y 2007, la Compañía liquidó y canceló US\$. 1,335,059 al Servicio de Rentas Internas, compensando el referido importe con cuentas por pagar - accionistas. Adicionalmente, procedió a re-rellenar y pagar el 15% participación trabajadores por los ejercicios impositivos antes mencionados (nota 10).

15. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Durante el año 2010, la principal transacción fue originada con la Constructora Hidalgo & Hidalgo S.A. por mantenimiento y construcción de vías por US\$. 26,994,751 (US\$. 20,295,823 durante el año 2009).

16. CONTRATO DE CONCESION

Fue suscrito en octubre 20 de 1998 con el H.CPG, el cual otorga a la Compañía la concesión de las vías del Grupo Uno - Guayas Norte en condiciones de exclusividad regulada. Este Contrato está amparado por la Ley de Modernización del Estado que permite el proceso de privatización y concesión de servicios públicos con la intervención de la empresa privada. La vigencia del Contrato es de 21 años y 2 meses contados a partir de la fecha de suscripción del mismo con un monto inicial de inversión de US\$. 139,309,629, teniendo como retribución económica la administración y cobro de peajes y pontazgo de las vías concesionadas.

Las vías concesionadas son las siguientes:

<u>Vías</u>	<u>Origen</u>	<u>Final</u>
La Aurora - Samborondón	En la intersección con la vía Perimetral, extremo norte de La Puntilla	A la llegada de Samborondón
Durán - Juján	En intersección con la vía Durán - Tambo.	El puente sobre el Río Juján
Km. 35 (Guayaquil - Daule)	En intersección con la vía Guayaquil - El Empalme próximo a Nobol.	El límite provincial en La Cadena.
Guayaquil - El Empalme	En la Penitenciaría del Litoral.	En la localidad de El Empalme.
Km. 25.7 (Durán - Juján)	En la "T" (Km. 25,7 de la vía Durán - Juján)	En el puente sobre el Río Milagro al noroeste de la ciudad.

El Contrato de Concesión ha sido modificado o ampliado conforme el siguiente detalle:

- Contrato Modificador al Contrato de Concesión: Celebrado en abril 14 de 1999 con el objeto de incorporar actividades a desarrollarse no contempladas inicialmente, relacionadas con los daños ocasionados por el fenómeno climatológico de El Niño ocurrido en el año 1998.
- Contrato Modificador o Ampliatorio al Contrato de Concesión de Obras Públicas: Celebrado en diciembre 14 del 2000, cuyo objeto principal es la construcción y administración del Puente Alternativo Norte (PAN), el cual prevé estar construido hasta el

16. CONTRATO DE CONCESION (Continuación)

año 2002 incluyendo obras adicionales y en el año 2003 iniciaría el cobro del pontazgo o explotación hasta el año 2022. La garantía de fiel cumplimiento establecida en el Contrato es equivalente al 3% del costo de construcción del puente. Una vez finalizada la referida construcción la garantía anual de fiel cumplimiento fue establecida en US\$. 250,000 y para la etapa de explotación o cobro del pontazgo la garantía de fiel cumplimiento asciende a US\$. 500,000 que será devuelta al concesionario a los 60 días de terminado el Contrato. La Compañía percibirá en retribución de su inversión las tarifas de pontazgo por la siguiente estación:

<u>Vía</u>	<u>Nombre de la Estación</u>
Puente Alterno Norte	E - 6 (P.A.N.)

- Contrato Complementario Ampliatorio al Contrato de Concesión: Fue celebrado en noviembre 24 del 2005 por una cuantía de US\$. 30,430,809 teniendo como objetivo principal la construcción de varias obras denominadas: "Plan de Obras Nuevas Necesarias en Vías del Grupo Guayas Norte" por US\$. 27,673,783.82, además la ejecución y rehabilitación de la vía "Y" de la Aurora - "T" de las Maravillas - Salitre - Daule por US\$. 2,757,024.35. Este Contrato prorroga en 5 años el plazo de la concesión, siendo la nueva fecha de terminación julio 31 del 2026. Adicional a las garantías otorgadas y presentadas por la Compañía para el cumplimiento del contrato original, deberá otorgar al HCPG una garantía por fiel cumplimiento equivalente al 3% del costo de la Rehabilitación de la Vía Aurora - "T" de las Maravillas - Salitre - Daule.

Etapas del Contrato de Concesión: Es ejecutado en tres etapas: de diseño y trabajos iniciales, de rehabilitación y la de explotación, las cuales fueron finalizadas en marzo 20 del 2000, julio 31 del 2001 y la de explotación iniciada en agosto del 2001 y que continúa vigente hasta que las vías concesionadas sean devueltas al H.CPG al término del Contrato de Concesión. La Etapa de explotación inicia en la fecha de autorización para el cobro de peaje e incluye actividades de mantenimiento rutinario, periódico y emergente, señalización periódica, canalización de intersecciones, automatización de estaciones de peaje e implementación de servicios. Tanto al inicio como a la finalización de esta etapa serán suscritas las correspondientes actas denominadas: Acta de Iniciación de la Etapa de Explotación y Acta de Finalización de la Etapa de Explotación, Reversión del Proyecto y Terminación del Contrato.

Tarifas de peaje: Serán reajustadas semestralmente en los meses de enero y julio de cada año de explotación o cada vez que el índice de precios al consumidor publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos - INEC sea superior al 12% desde la última modificación de tarifas producidas. Las estaciones habilitadas por la Compañía para el cobro de peajes son las siguientes:

<u>Vía</u>	<u>Nombre de la Estación</u>
La Aurora - Samborondón	E - 1 (Samborondón)
Durán - Jújan	E - 2 (Durán - Jújan)
Km. 35 (Guayaquil - Daule - La Cadena)	E - 3 (La Cadena)
Guayaquil - El Empalme	E - 4 (Chivería), E - 5 (Collimes) y E - 6 (Guayas - Norte)

El cobro de estas tarifas de peaje, principal ingreso de la Compañía, permitirá mantener el equilibrio económico financiero garantizado contractualmente, que es fijado a una Tasa Interna de Retorno (TIR) del 18%. Sin embargo, el Contrato contempla que cuando por efectos de cambios en las variables macroeconómicas existentes a la fecha de presentación de las

16. CONTRATO DE CONCESION (Continuación)

ofertas, y/o ocurrencia de caso fortuito o de fuerza mayor, se produjeran eventos que modifiquen el equilibrio económico financiero del contrato, la Compañía podrá solicitar al H.CPG la autorización de un reajuste a las cláusulas económicas fijadas en el Contrato de Concesión considerando las siguientes modalidades:

- a) Aumento de las tarifas de peaje
- b) Aumento en el plazo de concesión
- c) Pago a Concesionaria Norte Conorte S.A. con recursos del H. Consejo Provincial del Guayas y,
- d) Combinación de las tres modalidades anteriores

Con base a lo indicado existen tres Actas suscritas: La No. 1 en octubre 28 de 1999, la No. 2 en junio 12 del 2001 y la No. 3 en enero 7 del 2005. El objetivo de estas Actas es asegurar la obtención del 18% de la TIR establecida en el Contrato de Concesión para mantener o incrementar el importe de la tarifa del peaje. Conforme el Acta No. 2 para restablecer el equilibrio económico, la tarifa de peaje debe ser de US\$. 1.633 superior a la tarifa de US\$. 1.00 mantenida con el Acta No. 1. Sin embargo, el H.CPG considerando que es necesario que la provincia mantenga el nivel de competitividad y desarrollo a través de un sistema vial de primer orden, asume la compensación económica para restablecer el equilibrio económico financiero del Contrato de Concesión de la siguiente forma:

- a) Mantiene la tarifa de peaje en US\$. 1.00 para los vehículos livianos durante los dos primeros años de la concesión, y a partir del tercer año incrementa la tarifa a US\$. 1.829.
- b) Para mantener la tarifa de peaje socialmente aceptable de US\$. 1.00 para vehículos livianos, el H.CPG compensará a la Compañía con aportes efectuados a través de la suscripción de un contrato de fideicomiso en el Banco Central del Ecuador, provenientes de sus rentas establecidas en la Ley de Distribución del 15% del Gobierno Central para los Gobiernos Seccionales, siendo los contratos de fideicomiso suscritos en noviembre 13 del 2002 por US\$. 3,000,000 y en diciembre 19 del 2003 por US\$. 16,159,549 que serán pagados a la Compañía en dividendos mensuales iguales a partir de enero del 2003 hasta diciembre del 2006.

El Acta No. 3 establece una tarifa de peaje de US\$. 1.20 que restituiría el equilibrio económico financiero garantizado contractualmente y que fue fijado con una TIR del 18%.

Mediante Escritura Pública de noviembre 24 del 2005, el H. Consejo Provincial del Guayas suscribió con la Concesionaria Norte Conorte S.A. un Contrato Complementario al de Concesión de Obra, ampliando su plazo e incorporando nuevas obras para el Grupo No. 1 de carreteras para el Restablecimiento del Equilibrio Económico Financiero No. 4. En este contrato el H. Consejo Provincial del Guayas se comprometió a compensar a la Concesionaria el importe de US\$. 3,596,415 anuales a pagarse en 10 años desde el año 7 hasta el año 17 de la concesión.

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, las tarifas de peaje establecidas por categoría son las siguientes:

- Categoría 1 (Livianos), las tarifas fluctúan desde US\$. 0.50 hasta US\$. 1.50
- Categoría 2 (Pesados), las tarifas fluctúan desde US\$. 1.00 hasta US\$. 3.00
- Categorías 3 y 4 (Extra Pesados I), las tarifas fluctúan desde US\$. 1.50 hasta US\$. 4.50
- Categorías 5 y 6 (Extra Pesados II), las tarifas fluctúan desde US\$. 2.50 hasta US\$. 6.00
- Categorías 7 y 8 (Uso Frecuente), las tarifas fluctúan desde US\$. 1.00 hasta US\$. 3.00

16. CONTRATO DE CONCESION (Continuación)

Coordinación y Supervisión de la Concesión: Estará a cargo de la Unidad de Concesiones del H.CPG (UNICON), actividad que será financiada mediante la entrega mensual del 4% sobre el total de las recaudaciones percibidas por el cobro del peaje, importe que será depositado en una cuenta de la Sucursal Mayor del Banco Central del Ecuador en Guayaquil. Adicionalmente, por el Contrato Complementario Ampliatorio al Contrato de Concesión de fecha noviembre 24 del 2005 recibe el pago del 2% de la recaudación en el tramo de vía descrita en ese contrato.

Garantía: Para el cumplimiento del Contrato se estipula la entrega al H.CPG de una garantía de fiel cumplimiento del contrato equivalente al 3% del monto total de las inversiones en las primeras etapas por US\$. 500,000, y para la etapa final por US\$. 1,000,000 para el último año de concesión. Esta garantía será amortizable anualmente sobre saldos por ejecutar de la inversión.

17. COMPROMISOS

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, un detalle es el siguiente:

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contratos a favor del H.CPG: De conformidad con lo dispuesto en el Contrato de Concesión, fue emitida póliza de garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de Obligaciones por US\$. 500,000 a favor del H.CPG con vigencia desde julio 1 del 2009 hasta julio 1 del 2010 (julio 1 del 2008 hasta julio 1 del 2009, en el año 2008). En adición, fue emitida póliza de garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de Obligaciones para la construcción del PAN a favor del H.CPG por US\$. 250,000, que se mantendrá vigente desde diciembre 12 del 2009 hasta diciembre 12 del 2010 (diciembre 12 del 2008 hasta diciembre 12 del 2009, en el año 2008) a favor del H.CPG.

Contratos de Fideicomisos en el Banco Central: Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, la Compañía recibe del H.CPG aportaciones como compensación de la tarifa de peaje y pontazgo para mantenerla en nivel socialmente aceptables y garantizar la TIR del 18% descrita en el Contrato de Concesión Vial y posteriores reformas. Los mencionados contratos vigentes de Fideicomisos fueron suscritos en: (a) enero 5 del 2006 por US\$. 35,964,150 pagaderos en los años 2007 al 2017 y (b) febrero 2 del 2010 por US\$. 27,513,420 pagaderos en los años 2010 al 2015 y c) diciembre 2010 por US\$. 60,109,089 pagaderos en los años 2011 al 2017. Las aportaciones que el HCPG transferirá a la Compañía representan recursos provenientes de la Ley de Distribución del 15% del Gobierno Central para los Gobiernos Seccionales.

Valores Contratados por Reconstrucción Grupo No.1 Guayas Norte y PAN: La Compañía se compromete a cancelar los importes contratados por reconstrucción, mejoramiento y mantenimiento rutinario de las carreteras ubicadas en la provincia del Guayas: Grupo No. 1 Guayas Norte y PAN y sus vías de acceso, así como el transporte de materiales, sujetándose al cronograma de pago preparado y aprobado por las partes en función de los ingresos proyectados provenientes de las fuentes de financiamiento del H.CPG y las recaudaciones de las estaciones de peaje y pontazgo, exigiendo en los pagos parciales que la contratista Constructora Hidalgo & Hidalgo S.A. presente las correspondientes facturas que durante los años 2010 y 2009 ascienden a US\$. 20,965,894 y US\$. 11,383,964, respectivamente.

Desde inicios del contrato de construcción y la explotación, incluyendo obras nuevas y mantenimientos rutinarios, fue establecido el cobro del 9.35% de interés anual en caso de atrasos en el pago previa presentación de la factura del contratista. Además, como garantía de fiel cumplimiento en la ejecución de todos los trabajos, la buena calidad de los materiales, entre otros, el contratista otorgará a la Compañía una garantía equivalente al 3% del valor del contrato por el lapso de seis meses hasta la entrega-recepción de la obra.

17. COMPROMISOS (Continuación)

Contrato de Operación y Administración de las Estaciones de Peajes y Pontazgo: Fue suscrito en mayo 24 del 2001 con OPEVIAL S.A. con la finalidad de garantizar servicios especializados en materia de administración vial y en la provisión de recursos en las áreas de cobro de peajes y pontazgo, marketing, adquisición de software, equipos de cómputo y control.

Este contrato fue modificado en septiembre 25 del 2002, agosto 4 del 2003, enero 19 del 2004 y su vigencia concluyó en mayo 30 del 2008 para ser reemplazado por el Contrato de Arrendamiento, Administración y Operación de Tecnología, cobro de Peaje y Prestación de Servicios suscrito en junio 1 del 2008.

Fideicomiso Mercantil Irrevocable "Primera Titularización de Flujos - Peajes Conorte: Fue constituido en julio 31 del 2007 y reformado en agosto 31 de ese mismo año. Tiene como participantes a Concesionaria Norte Conorte S.A. como Originador o Constituyente, y a la Fiduciaria del Pacífico S.A. Fidupacífico como Fiduciaria o Agente de Manejo. El objetivo del Fideicomiso es emitir valores de contenido crediticio, por un monto de hasta US\$. 25,000,000, divididos en las SERIES A, B y C. Los valores serán colocados mediante Oferta Pública en el mercado bursátil a través de las Bolsas de Valores legalmente establecidas en el país. Los inversionistas que adquieran los títulos, tendrán el derecho a percibir la restitución del capital invertido, más el rendimiento financiero correspondiente, con los recursos provenientes del Fideicomiso. El representante legal del Fideicomiso es la Fiduciaria del Pacífico S.A..

El Fideicomiso de Titularización, estará vigente hasta cumplir con el objeto del mismo o hasta que se produzca una causal de terminación, pero en ningún caso excederá el plazo máximo permitido por la Ley de Mercado de Valores, el cual se contará desde la fecha de emisión de los valores.

Escritura de Terminación del Contrato de Fideicomiso Mercantil "Primera Titularización de Flujos - Peajes Conorte: Mediante Escritura Pública otorgada en marzo 18 del 2010, fue terminado el Contrato de Fideicomiso Mercantil denominado Primera Titularización de Flujos – Peaje Conorte, cancelando el capital más intereses a los inversionistas: Fideicomiso Mercantil Amador Campoverde y Banco del Pacífico (Panamá) Panamá S.A..

Contrato de Arrendamiento de Inmuebles: La Compañía mantiene suscrito los siguientes contratos:

- En octubre 1 del 2010, la Compañía celebró un contrato de arrendamiento con Opevial S.A. de la oficina No. 46 y parqueadero No. 70, ubicadas en el Edificio Executive Center. La vigencia del contrato es de dos años a partir de su fecha de suscripción y el canon mensual de arrendamiento es acordado en US\$. 840. Durante el año 2010, el gasto por arrendamiento fue de US\$. 2,822.
- En mayo 18 del 2010 fue renovado contrato con Propiedades Agro Industriales Surco Activo S.A. relacionado con el arrendamiento de la oficina No. 37 y parqueaderos No. 2 y 38, ubicadas en el Edificio Executive Center. La vigencia del contrato es de dos años a partir de su fecha de suscripción y el canon mensual de arrendamiento es acordado en US\$. 3,600 (US\$. 2,016 en el año 2009). Durante el año 2010, el gasto por arrendamiento fue de US\$. 38,304 (US\$. 24,192 en el año 2009).
- La Compañía mantiene suscrito con Seguridad Minera Internacional Seminter Cla. Ltda., un contrato mercantil de servicios complementarios de vigilancia, seguridad y control en las estaciones de peaje de la Zona Norte y el PAN acordando una allcuota mensual de US\$. 33,200 y en el PAN de US\$. 6,865, respectivamente. El gasto por este concepto asciende a US\$. 374,959 (US\$. 126,168 en el año 2009).

18. RECLASIFICACIONES

Los estados financieros por los años terminados el 31 de diciembre del 2010 y 2009, han sido reclasificados únicamente para que su presentación esté de acuerdo con disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

19. REFORMA LEGAL

Mediante R.O No. 351 de diciembre 20 del 2010, fue publicado el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el cual tiene como objeto regular el proceso productivo en las etapas de producción, distribución, intercambio, comercio, consumo, manejo de externalidades e inversiones productivas. Entre los aspectos principales del Código Orgánico de la Producción que entró en vigencia a partir de enero del 2011, se encuentran:

Salario Digno: A partir del 2011 deberá ser compensado por aquellos empleadores que no hubieren pagado a todos sus trabajadores un monto igual o superior al salario digno mensual; para el pago de dicha compensación el empleador deberá destinar un porcentaje equivalente de hasta el 100% de las utilidades del ejercicio, de ser necesario.

Impuesto a la Renta: Para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas y para aquellas sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de Producción, las cuales gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante 5 años.

Tasa Corporativa del Impuesto a la Renta: Reducción de la tarifa del impuesto a la renta para las sociedades, la cual se aplicará de manera progresiva a partir del 2011, año en el cual será del 24%, hasta llegar en el 2013 al 22%.

Derogatorias: Se deroga la Ley de Zonas Francas y se autorizar el establecimiento de Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE), como un destino aduanero, en espacios delimitados del territorio nacional, para que se asienten nuevas inversiones, con los incentivos que se detallan en la presente normativa, los que estarán condicionados al cumplimiento de los objetivos específicos establecidos en el Código, de conformidad con los parámetros que serán fijados mediante norma reglamentaria y los previstos en los planes de ordenamiento territorial.

Las zonas francas cuyas concesiones han sido otorgadas al amparo de la Ley de Zonas Francas, continuarán en operación bajo las condiciones vigentes al tiempo de su autorización, por el plazo que dure su concesión. No obstante, las empresas administradoras y usuarias de las actuales zonas francas deberán sujetarse administrativa y operativamente a las disposiciones del Código.

A partir de la promulgación del Código, y para efectos de su calificación, las empresas que deseen registrarse como nuevas usuarias de las zonas francas que se mantengan en funcionamiento, deberán cumplir los requisitos que se prevén en esta normativa para los operadores de las ZEDE; y se las aprobará siempre que estén acordes al plan de inversión presentado por la Zona Franca previo a su calificación.

20. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2010 y hasta la fecha de emisión de este informe (marzo 29 del 2011), no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.
